

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G116450216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1773/2016  
BITÁCORA: 16/G1-1645/02/16

Morelia, Michoacán, 16 de Marzo de 2016

*Recibi Original y Folios.*

JOSE DE JESUS TELLO PATIÑO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4523/2013 de fecha 11 de Julio de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Una parte del terreno denominado Puerto de Cuitareo., Hidalgo, S-16-034-PUE-002/13, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 21.924 Metros cúbicos	3	33	35	15237382	15237384
Una parte del terreno denominado Puerto de Cuitareo., Hidalgo, S-16-034-PUE-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 28.501 Metros cúbicos	4	36	39	15237385	15237388
Una parte del terreno denominado Puerto de Cuitareo., Hidalgo, S-16-034-PUE-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 153.469 Metros cúbicos	20	40	59	15237389	15237408
Una parte del terreno denominado Puerto de Cuitareo., Hidalgo, S-16-034-PUE-002/13, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 12.742 Metros cúbicos	2	60	61	15237409	15237410
Una parte del terreno denominado Puerto de Cuitareo., Hidalgo, S-16-034-PUE-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 16.459 Metros cúbicos	3	62	64	15237411	15237413
Una parte del terreno denominado Puerto de Cuitareo., Hidalgo, S-16-034-PUE-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.557 Metros cúbicos	2	65	66	15237414	15237415
Una parte del terreno denominado Puerto de Cuitareo., Hidalgo, S-16-034-PUE-002/13, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.041 Metros cúbicos	1	67	67	15237416	15237416
Una parte del terreno denominado Puerto de Cuitareo., Hidalgo, S-16-034-PUE-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.625 Metros cúbicos	1	68	68	15237417	15237417
Una parte del terreno denominado Puerto de Cuitareo., Hidalgo, S-16-034-PUE-002/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.520 Metros cúbicos	1	69	69	15237418	15237418

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1773/2016

BITÁCORA: 16/G1-1645/02/16

Morelia, Michoacán, 16 de Marzo de 2016

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO